

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

**ACTA DE LA SESIÓN No. 119-CEPBRN-2023.**

<b>Lugar:</b>	D.M. Quito
<b>Fecha:</b>	Miércoles, 8 de marzo de 2023
<b>Modalidad:</b>	Virtual
<b>Hora de inicio:</b>	15h10
<b>Hora finalización:</b>	17h32

**A. Inicio de la Sesión. -**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 15h10, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso, ala occidental del Palacio Legislativo.

El asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional dirige la sesión No. 119-CEPBRN-2023, y actúa como Secretaria Relatora la señora abogada Denise Zurita Chávez.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, constata el quórum reglamentario.

De conformidad a los memorandos Nro. AN-CBRN-2022-0388-M y Nro. AN-CBRN-2023-0056-M, se remitió las solicitudes de autorización de asistencia virtual de la asambleísta Fernanda Mabel Méndez Rojas; al respecto la Secretaría General con el memorando Nro. AN-SG-2023-0753-M por disposición del Despacho de la Presidencia de esta Legislatura remite respuesta de autorización a la petición efectuada.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	MARÍA VANESSA ÁLAVA MOREIRA	X	
2	EFRÉN NOÉ CALAPUCHA GREFA	X	
3	FERNANDA MABEL MÉNDEZ ROJAS	X	
4	GISELLA CECIBEL MOLINA ÁLVAREZ	X	
5	FREDY RAMIRO ROJAS CUENCA	X	
6	WASHINGTON VARELA SALAZAR	X	
7	LIGIA DEL CONSUELO VEGA OLMEDO	X	
8	REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ	X	
9	PEDRO ANÍBAL ZAPATA RUMIPAMBA	X	

La Secretaria Relatora certifica la presencia de NUEVE (9) asambleístas de los NUEVE (9) miembros que conforman la Comisión, por lo tanto, se da inicio a la sesión No. 099-CEPBRN-2022.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Art. 27, numeral 1 y 2, Art. 28 numeral 3, Art. 25 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS  
NATURALES**

a la sesión No. 119-CEPBRN-2023, y por disposición del señor Presidente, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el orden del día en los siguientes términos:

**B. Lectura de la Convocatoria y del orden del día. -**

**Quito D.M., 7 de marzo de 2023**

**CONVOCATORIA A LA SESIÓN  
No. 119-CEPBRN-2023  
Modalidad Virtual**

Señoras y Señores Asambleístas:

Por disposición del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, de conformidad con lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 27, en el numeral 3 del artículo 28, y en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la sesión **No. 119-CEPBRN-2023**, modalidad VIRTUAL, a realizarse el día **miércoles 8 de marzo de 2023, a las 15h00**, a través de la plataforma - aplicación "Zoom" accediendo con la ID de reunión: 885 3503 1027, Código de acceso: 149671 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

**1.** Dentro del caso de fiscalización referente al sistema de transportación de carga marítima para Galápagos, enfocada a fortalecer el servicio y atender las peticiones del sector comercial con respecto a la carga represada en la ciudad de Guayaquil, de conformidad a la solicitud ingresada con el memorando Nro. AN-ZRPA-2023-0012-M de 05 de marzo de 2023, suscrito por el asambleísta Pedro Aníbal Zapata Rumipamba, recibir las siguientes comparecencias:

- 1.1.** Señor Licenciado Darío Vicente Herrera Falcónez, Ministro de Transporte y Obras Públicas.
- 1.2.** Señor Licenciado Eduardo Navas Nájera, Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- 1.3.** Señorita Licenciada Katherine del Rosario Llerena Cedeño, Presidenta del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.

La Secretaria Relatora informa que los señores comisionados ya se encuentran conectados a la presente sesión.

El Presidente de la Comisión, en vista de que existen solicitudes de comisiones generales ingresadas en Secretaría con el Memorando Nro. AN-ZRPA-2023-0014-M con fecha de 08 de marzo de 2023, suscrito por el asambleísta Pedro Zapata en base a lo dispuesto en el Art.150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, suspende la sesión y se declara en Comisión General.

La Secretaria Relatora en conformidad a la solicitud ingresada por el asambleísta Pedro Anibal Zapata Rumipamba, da paso a la Comisión General de la Srta. Selena Motoche, Representante de los Comerciantes de San Cristóbal.

**Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión.-** Cede la palabra a la Srta. Selena Motoche, sin embargo, al tener problemas de conexión da paso a la participación del ingeniero Fresnel Romero León, que de igual manera tiene el mismo percance.

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

**Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión.-** Cede la palabra a la Srta. Selena Motoche, sin embargo, al tener problemas de conexión da paso a la participación del ingeniero Fresnel Romero León, que de igual manera tiene el mismo percance.

**Asambleísta Pedro Aníbal Zapata.-** Saluda a todos los presentes y menciona, que al tener estos problemas de conexión, se podría dar la posibilidad de que en el transcurso de la sesión se puedan enlazar de mejor manera para que se les permita participar para poder conocer lo que pasa en territorio.

**Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión.-** En vista de los problemas suscitados, pide a la Señora Secretaria que se informe si existe solicitud para cambio de orden del día.

### C. Aprobación y tratamiento del orden del día

La Secretaria Relatora informa que no han ingresado solicitudes de cambio del orden del día.

El Presidente de la Comisión, pone a consideración de los señores asambleístas el orden del día para aprobarlo. El mismo se aprueba de manera unánime.

**Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora.-** Bajo disposición del Presidente de la Comisión da lectura al primer punto del orden del día, en los siguientes términos:

**1.** Dentro del caso de fiscalización referente al sistema de transportación de carga marítima para Galápagos, enfocada a fortalecer el servicio y atender las peticiones del sector comercial con respecto a la carga represada en la ciudad de Guayaquil, de conformidad a la solicitud ingresada con el memorando Nro. AN-ZRPA-2023-0012-M de 05 de marzo de 2023, suscrito por el asambleísta Pedro Aníbal Zapata Rumipamba, recibir las siguientes comparecencias:

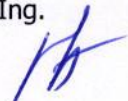
**1.1.** Señor Licenciado Darío Vicente Herrera Falcónez, Ministro de Transporte y Obras Públicas.

**Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión.-** Menciona que la presente metodología para la participación de cada comparecencia será de 20 minutos, y cede la palabra al Lic. Darío Herrera, Ministro de Transporte y Obras Públicas.

**Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora.-** Bajo disposición del Presidente de la Comisión da lectura al Oficio Nro. AN-CBRN-2023-0048-O dirigido al licenciado Darío Vicente Herrera Falcónez, Ministro de Transporte y Obras Públicas, en la parte pertinente al pliego de preguntas.

**Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión.-** Menciona que los señores comisionados ya se encuentran presentes, por lo que pide que antes de seguir con el orden del día se verifique si pueden participar.

**Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora.-** Pide a los señores comisionados presentes que enciendan su audio para poder verificar su presencia, al constatar esto el Ing.



## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión cede la palabra al Ing. Fresnel Romero León, Comerciante de San Cristóbal, con un límite de tiempo de 5 minutos.

**Ing. Fresnel Romero León, Comerciante de San Cristóbal.-** Saluda a todos los presentes, a continuación expresa que se encuentran en un grave problema en Galápagos por la falta de transportación marítima; menciona que actualmente y a partir del 2015 se cambió el sistema de paletizado a contenerizado han traído problemas por falta de cupos, actualmente se encuentran con dos embarcaciones, una es la motonave Funzione que tiene una capacidad de 3 mil toneladas y también la motonave Hydra de la Plata que tiene capacidad de 2 mil a 2.100 toneladas, es decir, que ambas cumplen con una capacidad de 5.500 toneladas, sin embargo, actualmente en Galápagos se consume de 7 mil a 7.500 toneladas, es decir se necesita otro barco de 2 mil a 2.500 toneladas, para poder cumplir con todo el déficit de carga, pues carecen de varios víveres de primera necesidad para el consumo diario de la población, manifiesta que se encuentran desesperados, porque es una problemática que se ha arrastrado desde hace mucho tiempo, en lo cual han tenido reuniones con la ministra, pero no se ha atendido a este pedido; en vista de existir gran afluencia de comerciantes para poder traer la carga, comenta que en Guayaquil se reunían de 80 a 100 carros, pero la Municipalidad de Guayaquil exigió que se hagan turnos. Los cuales están siendo negociados porque están sacando a personas que no son comerciantes y venden la carga a las personas que ellos consideran, expresando que por ello se la población de Galápagos se encuentra indefensa, con esto su pedido concreto es en, primer lugar que se autorice el ingreso de un nuevo barco; segundo que se haga una infraestructura portuaria tanto en las Islas Galápagos, como en la ciudad de Guayaquil; tercero que se nombre una OPC que sea independiente y que no pertenezca a los dueños de los barcos; finalmente, expresa que estos serían sus pedidos por las necesidades que están atravesando.

**Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión.-** Agradece la participación del ingeniero Fresnel Romero León y cede la palabra a la señorita Selena Motoche, Representante de los Comerciantes de San Cristóbal.

**Srta. Selena Motoche, Representante de los Comerciantes de San Cristóbal.-** Saluda a todos los presentes, expresa que en cuanto a la problemática que hoy en día es una emergencia a nivel provincial, en las cuales tienen autoridades de turno que lastimosamente no han podido ir un poco más allá a sus peticiones; San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela, necesitan un nuevo barco, de la manera en cómo se está manejando el sistema de carga es insoluble, ya que hay plagas que están ingresando a las Islas Galápagos, en donde se tiene un patio de contenedores que no es el adecuado; el sistema implantado desde el 2015 no es óptimo, ya que no se tiene la infraestructura adecuado para que ese tipo de barcos puedan brindar las garantías tanto a los usuarios como al tratamiento de la mercadería, expresa que en reiteradas ocasiones los comerciantes se han levantado en búsqueda de ayuda con las autoridades de turno, pero lastimosamente no se ha podido lograr nada, el sistema de turno que se ha implantado ahora deja a muchos comerciantes pequeños de lado, y ahora el turismo al estar en su máximo nivel demanda muchos productos, los que se debe traer por avión, también menciona que existe crisis en la oferta de huevos en la isla, existen menos contenedores asignados, y hoy en día se les quiere otorgar un contenedor más pero que sea traído de manera refrigerado, lo cual explica que encarece al producto y obliga a los comerciantes a tener una cámara de frío e invertir en esta es el gasto de una gran cantidad de dinero, cuando antes se transportaba en carga seca pagando un valor mucho menor de lo que se requiere en cargas refrigeradas, expresa que se encuentran reunidos y además se han autoconvocado el día 10 de marzo en rechazo a

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

todas las políticas que se está viviendo, manteniéndose en lucha para que el sistema de carga cambie, menciona también que en ese momento se encuentra presente el Presidente de la Asociación de Comerciantes para dirigir unas palabras.

**Sr. Carlos Palate, Presidente de la Asociación de Comerciantes.-** Expresa una felicitación para todas las mujeres y saluda a todos los presentes, como ya había explicado su compañera Selena Motoche, expresa que Galápagos, ya no puede seguir viviendo bajo esta realidad, pone como ejemplo que no se ha hecho otras granjas que estas puedan ser habilitadas y calificadas, acota que supuestamente disponen con toda la certificación, sin embargo, no ha existido atención para este pedido, que quisiera que este sea un tema que se tome en esta sesión, para que se pueda solucionar; volviendo al tema del transporte, expresa que el problema de los turnos imposibilita el trabajo, siendo algo que no puede seguirse dando de esa manera, manifiesta que ya estando en el siglo XXI, Galápagos debería tener un buen sistema de carga, no se debería rogar por un servicio el cual ellos ya se encuentran pagando.

**Sra. Rosa Soto, Comerciante de Galápagos:** Acota que al leer en una página del Consejo de Gobierno acerca de una nueva ruta de Manta a Galápagos, expresa que es una iniciativa interesante, sin embargo, menciona que vienen turistas a los cuales no se les puede ofrecer productos de buena calidad, Galápagos es el mejor destino turístico del Ecuador, por no decir de Sudamérica. Sin embargo, recalca que no se puede brindar un buen desayuno acompañado de huevos, ya que al atravesar el problema de abastecimiento es un producto que se termina con rapidez, su petición es que se pueda considerar todos los puntos antes presentados y que exista una autoridad que controle a la operadora y a los armadores, pues solo los comerciantes están atravesando esta situación en la que nadie a dado una solución definitiva, pues no son problemas actuales si no que se han venido agudizando durante meses a partir del paro del 2022, en el que no hay personas que pueden embarcar, otras que han optado en enviar por avión siendo esta la situación en la que se encuentran.

**Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión.-** Agradece la participación y cierra la Comisión General para poder continuar con la sesión.

**Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora.-** Menciona los nombres de todas las personas que participaron en la Comisión General con el fin de documentar en la presente acta, a continuación informa que existe un documento ingresado de delegación por parte del Ministerio de Transportes y Obras Públicas

**Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión.-** Pide que se dé lectura al oficio correspondiente.

**Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora.-** Da lectura al Oficio Nro. MTOP-DVIT-23-141-OF, con fecha 07 de marzo de 2023 indicando la delegación del doctor Jose Luis Aguilar Hernandez, Viceministro de los Servicios del Transporte y Obras Públicas y al licenciado Celiano Eduardo Navas Najera, Subsecretario de Puertos, Transporte Marítimo y Fluvial.

**Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión.-** En función del oficio enviado, cede la palabra a las personas que han sido delegadas para que puedan responder a las preguntas antes remitidas.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS  
NATURALES**

**Dr. Jose Luis Aguilar Hernandez, Viceministro de los Servicios del Transporte y Obras Públicas.-** Saluda a todos los presentes, en primer lugar menciona que como Ministerio de Transporte y Obras Públicas han enviado un alcance al oficio leído hace un momento, en el cual informaban que tras una calamidad doméstica del licenciado Celiano Eduardo Navas Najera, Subsecretario de Puertos, Transporte Marítimo y Fluvial, comparecerá la magister Denisse Haro, Directora de Transporte Marítimo y Fluvial, esto para poder tener constancia, de que a parte de su comparecencia también participará la persona antes mencionada; explica que como ya se había mencionado se tiene 5 preguntas que se había formulado con lo que tiene que ver en cuanto a la situación de la carga en Galápagos,

**Primera pregunta.-** En primer lugar, menciona que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Viceministerio al cual representa y la Subsecretaría de Puertos, están evidentemente muy preocupados por la situación, y han mantenido reuniones con el Consejo del Régimen Especial de las Islas Galapagos, con el efecto de encontrar soluciones adecuadas, para mejorar las condiciones en las cuales se desarrolla el transporte carga hacia las Islas Galápagos, con mucha preocupación expresa que han escuchado versiones en las cuales se ha podido ver las condiciones en las cuales se encuentran los contenedores, y como se realiza todo el proceso, es más expresa su preocupación por la forma en que todo el proceso se lleva desde Guayaquil hasta las Islas Galápagos, y es por eso que se han tomado algunas decisiones inmediatas, mediano y largo plazo encaminadas en dar una solución definitiva a los problemas de carga que atraviesan las islas; en primer lugar menciona que se ha analizado en razón de que la Subsecretaria de Puertos, al tener su sede en Guayaquil y contar únicamente con personal técnico en Galapagos, han decidido emprender en un proceso de Reforma Institucional, por el cual se llegue a constituir una administración portuaria insular, a efectos de contar con un funcionario de representación jerárquica superior en las islas, que pueda tomar las decisiones inmediatas cuando se presentan este tipo de problemas, y no sea necesario esperar la participación desde Guayaquil o desde Quito, sino que se tomen decisiones desde territorio que puedan ser adecuadas e inmediatas frente a los problemas que se van generando en el tema de carga, adicionalmente con la instauración de esta administración portuaria insular, menciona que se quiere estructurar un proceso que permita la delegación al sector privado de todo el sistema de carga desde el continente hacia Galápagos, esto permite generar una nueva infraestructura tanto en Guayaquil como en las islas, para abastecer de una forma ordenada y eficiente con todos los niveles de calidad y servicio para el transporte adecuado de la carga, tanto perecible como no perecible por vía marítima, como se sabe en todo nivel se mantiene un sistema portuario nacional delegado al sector privado, y el único puerto que no ha sido delegado todavía es el de Esmeraldas, sin embargo, acota que están próximos a que se puede iniciar un proceso de delegación, y de igual manera en el caso de Galápagos a efectos de contar con una infraestructura adecuada y moderna en razón de que se ha evidenciado que es el sector privado quien puede brindar las mejores condiciones de servicio, tomando la decisión de que pueda la realizarse un proceso de delegación hacia el sector privado y constituir una alianza público privada, para estructurar una nueva infraestructura existente o no existente adecuada en un servicio de calidad; resalta que independientemente de la decisión y posibilidad de estructurar esta alianza la cual toma un tiempo considerable por la necesidad de cumplir todas las normas de la legislación ecuatoriana, que se estima aproximadamente de dos años, se han tomado decisiones inmediatas, en primer lugar autorizar viajes emergentes para suplir la demanda, para lo cual los armadores deben solicitar a la Subsecretaria de Puertos y se autorizara inmediatamente; en segundo lugar, y dadas las múltiples quejas sobre la mala calidad de los contenedores, se ha resuelto realizar inspecciones inmediatas de forma aleatoria, y en estas inspecciones previo a la notificación de los armadores, de verificar que no existan las condiciones de

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

salubridad y calidad necesarias para garantizar que la calidad se mantenga en la carga y que lleguen en buenas condiciones, se analizará si cabe o no la renovación de la autorización de ruta, si es que se evidencia que los contenedores se encuentran en mala calidad y atentan a la calidad de los bienes sobre todo los perecibles que se transportan a Galápagos, no se otorga la autorización de ruta; finalmente y conforme se escuchó las intervenciones justas de los comerciantes se ha resuelto autorizar el ingreso inmediato de una nueva embarcación, previo al pedido del armador y verificando las condiciones de la nave en el Ecuador, esas son las decisiones de carácter inmediato; a corto plazo, acotando que es algo que se ha venido trabajando con el CGREG, se ha decidido la aprobación del procedimiento de selección del nuevo operador portuario de carga y el inicio de dicho procedimiento a cargo del CGREG; en segundo lugar se ha decidido levantar un protocolo conjunto para el buen uso y la calidad de los contenedores que son utilizados en el sistema de carga hacia Galápagos, este protocolo estará difundido entre todos los armadores y actores del proceso de carga y su cumplimiento será verificado evidentemente por parte de la Subsecretaría en conjunto con los demás entidades del sector público, menciona que se llevara acabo la socialización del tarifario de carga, y la elaboración de la documentación base para la creación de la administración portuaria insular, la cual fue referida antes, que permitirá tomar decisiones de forma más rápida en territorio en las Islas Galápagos, esas acciones a corto plazo se han puesto en una duración de ejecución de un mes a partir de este momento; luego en mediano plazo, de 2 a 6 meses se ha propuesto ejecutar las siguientes acciones, en primer lugar otorgar el permiso del operador portuario de Galápagos por parte del CGREG; en segundo lugar, culminar con el proceso de aprobación del tarifario de carga por parte de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial; en tercer lugar, el inicio del procedimiento para la creación de la administración portuaria insular; y cuarto, el levantamiento de la ficha técnica que permita continuar con el proceso de delegación al sector privado de todo el sistema de carga hacia las Islas Galápagos; finalmente las acciones a largo plazo que se espera se cumplan aproximadamente en 2 años, es contar con una alianza público privada, con un concesionario del servicio de carga hacia Galápagos que realice todas las inversiones necesarias para garantizar un servicio de calidad con una nueva infraestructura tanto en las islas como en la ciudad de Guayaquil, expresa que todo esto tiene que ver con la primera pregunta en cuanto a las acciones a corto, mediano y largo plazo; **Segunda pregunta.-** Expresa que aquí debe ser enfático, pues su respuesta es que no, pues como Gobierno Nacional se debería comprender la situación compleja de las arcas fiscales, en la cual no existe o no se ha considerado la posibilidad de la compra de una nave, lo que sí se ha considerado es dar todas las facilidades para que nuevas naves del sector privado puedan brindar evidentemente el servicio bajo mejores condiciones, inspeccionadas justamente por la Subsecretaría de Puertos, el CGREG y todas las entidades públicas competentes, como había mencionado al responder la anterior pregunta; **Tercera pregunta.-** Responde que su propuesta es el proyecto de asociación público-privado denominado Sistema Integrado de Transporte y Operación de Cargas en Guayaquil y las Islas Galápagos, el cual contemplara la construcción, por parte del sector privado, de un terminal bioseguro y cuarentenario en la ciudad de Guayaquil, así como las facilidades necesarias en las Islas Galápagos. **Cuarta pregunta.-** Contesta, que la construcción de la construcción de muelles de aguas profundas portuarios en las Islas Galápagos se prevé dentro del proyecto alianza público-privado que están estructurando junto con el Consejo de Gobierno de las Islas Galápagos. **Quinta pregunta.-** Al respecto, responde afirmativamente ya que, la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial en uso de sus competencias determinadas en el Decreto Ejecutivo N° 723 del 23 de julio de 2015, emitió las reformas a las normas de servicios portuarios mediante Resolución Nro. MTOP-SPTM-2020-001-R del 9 de enero de 2020 en la cual se reformaron los requisitos operacionales para obtener

## **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

permisos de operación como portuario de carga de Galápagos y se incluyeron las siguientes disposiciones transitorias; Primera: hasta que se realicen el respectivo proceso de delegación a fin de poder aplicar lo señalado en el *Art. 7*; de las normas que regulan los servicios portuarios en el Ecuador, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos será quien emita el permiso de operación del patio de consolidación/centro de acopio en Guayaquil y en Galápagos; Segunda: hasta que se realice el proceso del OPGC con el fin de garantizar el abastecimiento de los habitantes de las Islas, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos podrá emitir provisionalmente un permiso de operación y una lista de precios en base a los costos históricos cobrados por dichos servicios; la vigencia tanto del permiso de operación y la lista de precios provisionales no podrá ser mayor a la vigencia de la matrícula del operador portuario; Tercera: el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos será quién apruebe la lista de precios máximos a cobrar por los servicios prestados por parte del operador portuario de carga de Galápagos, los que se deberán de incluir como anexos a su permiso de operación y puestos en conocimiento a la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial para su respectivo registro y controles futuros, de acuerdo a lo establecido en el *Art. 13*; de las normas que regulan los servicios portuarios en el Ecuador; hasta que en la provincia de Galápagos se construyan las facilidades portuarias que permitan la operación integral del sistema de transporte entre el continente y las Islas Galápagos, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos supervisará la operación de los patios con el apoyo de la unidades desconcentradas de Galápagos de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial. Con todo lo mencionado finaliza su comparecencia.

**Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión.-** Agradece las respuestas del doctor Jose Luis Aguilar Hernandez, Viceministro de los Servicios del Transporte y Obras Públicas; y, consulta a la señora Secretaria cual es la siguiente persona que debe comparecer.

**Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora.-** Informa al presidente de la Comisión, que la siguiente persona a comparecer es el licenciado Eduardo Navas Najera, Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

**Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión.-** Menciona que existe una delegación para dicha comparecencia, por lo cual, solicita a la señora Secretaria dar lectura al documento correspondiente de la delegación.

**Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora.-** Informa al presidente de la Comisión, que la única delegación ingresada es la que dio lectura anteriormente, en la cual el Sr. Viceministro le delegaba al Dr. Jose Luis Aguilar Hernández, Viceministro de Transporte y Obras Públicas, y al Lic. Eduardo Navas Najera, Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial.

**Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión.-** Indica que no al existir delegación alguna, en todo caso, le cede la palabra a la magister Denisse Haro, Directora de Transporte Marítimo y Fluvial.

**MSc. Denisse Haro, Directora de Transporte Marítimo y Fluvial.-** Menciona al presidente de la Comisión que si elaboraron la delegación.





## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

**Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión.-** Le comunica a la señora Denisse Haro, Directora de Transporte, que la delegación no ha sido entregada a la Comisión. Sin embargo, le otorga la palabra.

**MSc. Denisse Haro, Directora de Transporte Marítimo y Fluvial.-** Inicia saludando a todos los presentes y manifiesta que la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, ha preparado el texto de respuestas a las preguntas recibidas mediante Oficio No. AN-WVS-P-CEPBRN-2023-079-OF del 5 de marzo del 2023. **Primera pregunta.-** Responde que la autoridad portuaria nacional, a la cual representa, no ha recibido de manera formal información sobre el estado en el que llega la carga de productos perecibles, considerando que la entidad que tiene a cargo el fomento de la soberanía y seguridad alimentaria y la producción agroecológica como la regulación y control de bienes y productos es el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos (CGREG); quienes adicionalmente administran los patios de consolidación y desconsolidación de cargas. También señala que en el *Art. 83* del Reglamento de la LOREG están detalladas las atribuciones de la Agencia de Bioseguridad de Galápagos (ABG), donde se incluyen a las pertinentes consultadas por la Comisión y las menciona de la siguiente manera: b) dictar la normativa para controlar el ingreso de organismos y material orgánico e inorgánico a la provincia de Galápagos; c) establecer los procedimientos de inspección sanitaria y/o fitosanitarias de infraestructura o actividad con el objeto de impedir la dispersión de organismos introducidos entre las islas o dentro de cada isla; d) aprobar la lista de productos y especies autorizadas a transportarse hacia Galápagos y entre sus islas pobladas; con base al informe de análisis de riesgos y los estándares de transportarlos; j) formular y actualizar planes de contingencia sanitaria y asegurar su implementación; l) aprobar normas que contemplen requerimiento, estándares y prácticas sanitarias y fitosanitarias para todas las embarcaciones y aeronaves que operen en Galápagos y desde el Ecuador continental hacia Galápagos, así como aquellos medios de transporte extranjeros que por alguna razón justificada sean autorizados a ingresar a Galápagos. **Segunda pregunta.-** Informa que desde la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, el 9 de enero de 2020 expidió la Resolución Nro. MTOP-SPTM-2020-0001-R, la misma que en su disposición transitoria tercera otorgó al Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, la capacidad de aprobar la lista de precios máximos a cobrar por los servicios prestados por parte del operador portuario de carga. En este contexto, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos mediante Resolución Nro. CGREG-P-2023-0004-R, del 15 de febrero de 2023 resolvió autorizar al actual operadora portuaria de carga designada para Galápagos, el cobro de los valores porcentuales por el servicio que presta; *Art.4-Valores a cobrar*, de conformidad a lo consensuado entre el sector comerciante de la provincia de Galápagos y la compañía Transnavitex S.A. constante en Acta 001 CGREG-SCG-2023 y Oficio TRX-143 del 3 de febrero del 2023, se autoriza a Transnavitex S.A el cobro en valores porcentuales por el servicio del operador portuario de carga para Galápagos, que será sobre la base de los establecido en la Resolución del Flete de Transporte Marítimo de Carga de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial y demás normativa aplicable en los siguientes porcentajes: a) Ruta 1: Guayaquil-Puerto Baquerizo Moreno, cargan contenedores y/o la Ruta 2: Guayaquil-Puerto Ayora, cargan contenedores, el 30% más IVA de la tarifa de transporte marítimo cobrado para dicha ruta por los operadores de transporte autorizados que prestan el servicio de transporte marítimo de carga hacia Galápagos, más el 10% sin IVA de la tarifa de transporte marítimo cobrada para dicha ruta por los operadores de transporte marítimo autorizados que prestan el servicio público de transporte marítimo de carga hacia Galápagos por concepto de gabarra; b) Ruta 3: Guayaquil-Puerto Villamil y Guayaquil-Puerto Velazco Ibarra, el 20% más IVA de la tarifa de transporte marítimo

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

cobrado para dicha ruta por los operadores de transporte autorizados que prestan el servicio público de transporte marítimo de carga hacia Galápagos, porcentaje que comprende únicamente el servicio logístico en Guayaquil en esta ruta 3. **Tercera pregunta.-** Responde detallando, primeramente, cuales son los actores que se encuentran dentro del transporte de carga: Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial como ente rector y de regulación, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, Agencia de Regulación y Control de Bioseguridad y Cuarentena de Galápagos, armadores de los buques, operador portuario de carga pesado, incluye la prestación de servicios de la gabarra, terminales habilitados para la operación hacia Galápagos, Asociación de Comerciantes y usuarios del sistema. Y un poco la trazabilidad del sistema inicia con los usuarios que realizan la contratación del transporte marítimo de carga a Galápagos con el armador, coordina la entrega de carga con el operador portuario de carga en el patio de consolidación, de ahí el operador portuario de carga otorga un turno al usuario, recibe la carga luego la consolida, posterior a eso la ABG verifica que la carga dentro de los contenedores cumpla con las medidas de bioseguridad, el transporte vía terrestre de los contenedores consolidados a los muelles y terminales autorizados embarca a los contenedores en el buque respectivo y emite los conocimientos necesarios sobre el mismo, el terminal portuario recibe la nave y presta facilidades para su carga y descarga, el armador recibe y exhibe la carga que es entregada por el operador portuario de carga de Galápagos, el buque realiza el transporte marítimo de carga de Guayaquil a Galápagos y viceversa, de acuerdo al itinerario establecido por la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, ruta 1 y 2 transfiere para su embarque a tierra los contenedores a través de una barcaza, el operador portuario de carga traslada del sitio de desembarque de los contenedores al patio de almacenamiento en Galápagos a cargo del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. **Cuarta pregunta.-** Indica que el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, es el ente competente para aprobar y autorizar los valores correspondientes por los servicios de operador portuario de carga para Galápagos, de acuerdo a la Resolución Nro. MTOP-SPTM-2020-0001-R del 9 de enero del 2020. **Quinta pregunta.-** Manifiesta, que existen normativas en las que se detallan atribuciones de cada uno de los entes involucrados del Estado en los diferentes procesos relacionados al sistema de transporte de carga Marítima a Galápagos, en el caso de las embarcaciones autorizadas a prestar el servicio de transporte marítimo, los terminales autorizados y los usuarios del sistema, en la normativa que regula el transporte marítimo de carga desde el Ecuador continental hacia la provincia de Galápagos y viceversa, expedida mediante Resolución Nro. MTOP-SPTM-2020-0054, del 21 de agosto del 2020 está detallada la responsabilidad de cada uno de los actores señalados con relación a los temas de seguridad y control de bioseguridad. **Sexta pregunta.-** Expone que las normas que regulan los servicios portuarios en el Ecuador, expedidas mediante Resolución Nro. MTOP-SPTMF-2016-0060-R del 30 de marzo del 2016, en el *Art. 9* establece una guía de los parámetros y características que deben cumplir los servicios que prestan los operadores portuarios para satisfacción de los clientes-usuarios. En el *Art. 9.1 Parámetros en la calidad del servicio portuario*, se establece lo siguiente: los parámetros en la calidad del servicio portuario prestados por el operador portuario que se deben considerar son: a) gestión de los recursos materiales y talento humano; b) transparencia en la facturación; c) productividad y eficiencia en la prestación del servicio; d) mediación en la calidad y mejora continua de los servicios; e) seguridad en las operaciones, control de aspectos medioambientales y prevención de riesgos laborales; f) servicios de información y atención al cliente; g) control de los procesos de operaciones y eficiencia de tecnología. En el *Art. 9.2 Características en la calidad de los servicios portuarios*: lo importante en la calidad de los servicios portuarios es que sean: a) apreciables a los clientes-usuarios del servicio; b) objetivas; c) verificables por tercero y d)

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

controlables por el propio prestador del servicio y por el responsable de su coordinación y de su control. **Séptima pregunta.-** Menciona que la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial mediante Resolución Nro. MTOP-SPTM-2020-0001-R, del 9 de enero del 2020 resolvió reemplazar al *Art.12* de las normas que regulan los servicios portuarios en el Ecuador expedidas mediante Resolución N° 060 cuyos requisitos operacionales para obtener el permiso de operación como operador portuario de carga en Galápagos es una competencia actual que revisa y aprueba el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. Con todo lo mencionado finaliza sus respuestas e intervención.

**Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión.-** Agradece por todas las respuestas emitidas por la magister Denisse Haro, Directora de Transporte Marítimo y Fluvial. Y solicita a la señora Secretaria que informe a la siguiente persona a comparecer.

**Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora.-** Menciona que bajo disposición del presidente de la Comisión comunica que la licenciada Katherine del Rosario Llerena Cedeño, Presidenta del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos es a quién corresponde la siguiente comparecencia.

**Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión.-** Da la bienvenida a la licenciada Katherine del Rosario Llerena Cedeño y le cede la palabra.

**Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora.-** Comunica al presidente de la Comisión que la licenciada Katherine Llerena se encuentra conectada y le pide a la invitada que encienda el micrófono para que pueda responder las preguntas.

**Lic. Katherine Llerena, Presidenta del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.-** Inicia saludando a todos los presentes y manifiesta que ha tenido problemas de conexión, pues es un tema de conectividad en Galápagos el cual es un proceso al que le están dando seguimiento y esperando que se cumpla en los siguientes meses lo previsto por el gobierno anterior. Procede a responder a las preguntas. **Primera pregunta.-** Responde que mediante Memorando CGREG-P-2023-0164-M, del 7 de marzo del 2023, su despacho requirió a las siguientes entidades: Secretaría Técnica, Dirección de Obras Públicas, Servicios Públicos, Planificación Vial y Sistemas de Riego, la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, Dirección de Gestión del Territorio, Ambiente y Riesgos, Dirección de Desarrollo y Fomento Productivo Económico, Dirección Administrativa Financiera y a la Dirección Distrital de Guayaquil, se remita la información y la documentación necesaria, de ser el caso, relacionadas con la preguntas formuladas por el asambleísta Pedro Zapata. Al respecto, con Memorando CGREG-ST-2023-0125-M, la Secretaría Técnica indica que ha estado coordinando la emisión de la hoja ruta para la logística integral sostenible y segura de Galápagos, en un trabajo conjunto y financiado por LACAP, cuya primera fase establece la línea base y su segunda fase ha sido gestionada para desarrollarla durante este año 2023; conforme el convenio suscrito el pasado enero de 2023 con el objetivo de lograr un programa de actuaciones prioritarias de alto impacto para la implementación de un sistema logístico de abastecimiento de Galápagos, bajo parámetros de sostenibilidad, seguridad biológica y eficiencia operativa. Este programa de actuaciones prioritarias se ha denominado Hoja Ruta para la Logística, Integrada, Sostenible y Segura para Galápagos con Memorando **CGREG-DOS-PP-WSR-2023-0181-M** la Dirección de Obras Públicas y con memorando CGREG-UPG-2023-0224 la Unidad de Planificación bajo el proyecto informa que el Consejo de Gobierno bajo el proyecto de implementación del plan de movilidad sostenible para Galápagos con **Q 04045000.0000383616**, posee un estudio denominado

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Consultoría, Actualización y Rediseño del Muelle Puertogal con la SKOLTECH por un monto de \$283 mil dólares de los Estados Unidos de América, estudio contratado el 10 de octubre del 2018 correspondiente al proyecto de movilidad y estudio que conforme la Resolución Nro. CGREG-P-2020-0002-R, del 19 de noviembre del 2020 en el *Art. 2 y 3*, reposan en la Dirección de Obras Públicas, mediante Memorando CGREG-DGY-2023-0187-M, la Dirección Distrital de Guayaquil hace conocer que en sus archivos pasivos consta la copia de la carpeta denominada Actualización del Rediseño del Muelle Terminal Marítimo Puertogal contrato CGREG-C-0006-2018 Tomo I y Tomo III año 2018, el índice de la carpeta del Tomo II expresa; Tomo I: Cap.1. Estudios estructurales; Cap.2 Estudios eléctricos; Tomo II: Cap. 3 Estudios pavimento; Cap.4 Estudios hidrosanitarios; Cap.3 y Cap.5 Estudios ambientales; y Tomo IV: Cap.6 Presupuesto y Cronograma. Menciona que como se podrá apreciar los estudios que reposan en el Consejo de Gobierno corresponden al año 2018 y no están debidamente actualizados ni en lo económico ni en lo técnico y no corresponden a la realidad del predio denominado Portugal. Al respecto, precisa que hasta el momento desde su entidad se encuentran realizando la regularización del predio ante la Municipalidad de Guayaquil, considerando la ubicación del predio, la autoridad municipal lo ha considerado únicamente como un centro de operaciones de logística que incluye oficinas, almacenamiento y talleres, al predio con código catastral 850025022, porque se implanta en una zona de equipamiento comunal, debiendo verificarse si el predio posee aumentos en el área de construcción e iniciar trámites de registro de construcción, inspección final y demás. En consecuencia, menciona que se espera contar con la Hoja Ruta Logística en 18 meses.

**Segunda pregunta.-** Se cuenta con un precio referencial de costos que tendría la construcción del terminal portuario de carga en la ciudad de Guayaquil. Informa que el estudio de Consultoría, Actualización y Rediseño del Muelle Puertogal establece un presupuesto referencial de la obra \$12.3 millones de dólares de los Estados Unidos de América, en los archivos pasivos de la Dirección Distrital consta un informe de actualización al año 2018 con una revisión y análisis de la información del proyecto Estudios de Diseño Definitivos del Centro de Distribución Logística de Carga para Galápagos con Sistema de Bioseguridad y Cuarentena a ser construido en Guayaquil, en la página dos del informe de desarrollo de alternativas expresa costos aproximados, los costos estimados de superficie, número de pilotes, dificultad constructiva con \$5.5 millones de dólares de los Estados Unidos de América, para la alternativa A y con \$4 millones de dólares de los Estados Unidos de América, para la alternativa B. A la vez, indica que hacen referencia solo al muelle como una parte del centro de distribución logística en Guayaquil Puertogal. **Tercera pregunta.-** Para el ejercicio económico 2023 existe la partida presupuestaria debidamente aprobada para la construcción del terminal portuario de carga en la ciudad de Guayaquil. Conforme al plan operativo 2023 aprobado por el Pleno del Consejo mediante Resolución Nro. 044 CGREG-06-12-2022; menciona que no se registran asignaciones presupuestarias para la construcción del terminal portuario en la ciudad de Guayaquil, por las condiciones antes mencionadas. **Cuarta pregunta.-** Enfatizando en que no existía una normativa de procedimiento aprobada por la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, ni por el Pleno del Consejo de Gobierno que establezcan acciones técnicas, operativas, económicas y jurídicas en cuanto al servicio de operación de carga para Galápagos, y acota que esta situación deja a discrecionalidad para que cada Presidente del Consejo de Gobierno que llega designe a dedo a un nuevo operador lo cual favorecía la inseguridad jurídica y sobretodo la falta de continuidad del operador portuario de carga para la implementación de procedimientos y especialmente programas de inversiones a corto, mediano y largo plazo. También, menciona que la Resolución Nro. MTOP-SPTM-2016-0060, contiene las normas que regulan los servicios portuarios en el Ecuador y señala entre las obligaciones de los operadores portuarios: garantizar la calidad de los servicios; respetar los valores de los

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

servicios; y garantizar la seguridad de los empleados y mercancías que se encuentren bajo su control. Mientras que en la Resolución Nro. MTOP-SPTM-2022-0001-R, emitida por la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial en su *Art.12* establece los requisitos operacionales para obtener el permiso de operación como operador portuario de carga en Galápagos e inserta en lo siguiente: el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos definirá las condiciones y requisitos específicos para otorgar el permiso de operación correspondiente para el patio de consolidación, centro de acopio Guayaquil y en la provincia de Galápagos. La Resolución Nro. MTOP-SPTM-2020-000, emitida por la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial en su disposición transitoria primera estipula: hasta que se realice el respectivo proceso de delegación a fin de poder aplicar lo señalado en el *Art.7* de las normas que regulan los servicios portuarios en el Ecuador, expedidas mediante Resolución Nro. MTOP-SPTMF-2016-0060, del 30 de marzo del 2016, publicados en el Registro Oficial 732 del 13 de abril del 2016, el Consejo de Gobierno de Galápagos será quién emita el servicio de operación del patio de consolidación, centro de acopio Guayaquil y en la provincia de Galápagos, con la misma Resolución 001 emitida por la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial prevé en una disposición transitoria segunda: hasta que se realice el proceso de selección del operador portuario y con el fin de garantizar el abastecimiento de los habitantes en la Islas Galápagos, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos podría emitir provisionalmente un permiso de operación y una lista de precios en base a los costos históricos cobrados por dichos servicios, específicamente es hacia los servicios portuarios no hacia el tarifario, con Resolución MTOP la misma 001 en la disposición transitoria tercera señala que en la provincia de Galápagos se construyan las facilidades portuarias que permitan la operación integral del sistema de transporte entre el continente y las Islas Galápagos, el Consejo de Gobierno supervisara la operación en los patios con el apoyo de la unidades desconcentradas de Galapagos de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, mediante informe **CGREG OPRMA 2022** elaborado por el magister Oliver Gallegos, el ingeniero Jorge Kapuch y aprobado por el Ing. Romeo Moncayo, Director de Obras Públicas en el año 2022 de ese entonces, referente a la creación de una comisión permanente para contingencias del sistema marítimo de carga para Galápagos, en su parte concluyente señala: la creación de un comité permanente y competente para ejecutar de forma coordinada un plan de contingencia ante los distintos escenarios que desvirtúen su normal funcionamiento; adicionalmente, la correcta coordinación entre Consejo de Gobierno, Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, Agencia de Regulación y Control de Biodiversidad y Cuarentena para Galápagos y demás actores con competencias dentro del sistema marítimo de carga. El campo de acción del Consejo se ve limitado al no contar con un plan de contingencia que garantice el continuo abastecimiento en la provincia, debido a la importancia de garantizar el correcto abastecimiento de la población galapagueña, ya que se encuentra con un sistema único en el país que conforma una cadena logística, es necesario y prudente que las Islas cuente con una comisión que evalúe y proponga posibles soluciones a las problemáticas. Con base a esto, el Pleno del Consejo de Gobierno mediante Resolución Nro. 019-CGREG-06-07-2022, del 6 de julio del 2022 resolvió conformar el Comité Técnico Permanente encargado de la gestión de contingencia del sistema de carga. En esa parte, recalca que una vez implementado este Comité, el mismo sería convocado a varias reuniones y también la participación de todos los comerciantes para tratar las problemáticas que se presentaron desde el mes de octubre y hasta el mes de enero habían realizado nueve reuniones para atender las emergencias, una de ellas se suscita a finales del mes de octubre era la necesidad de abastecer la provincia, por lo tanto de los tres viajes planificados para ese mes, en realidad se realizan ocho viajes de barcos hacia Galápagos.



## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

**Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora.-** Manifiesta a la licenciada Katherine Llerena, Presidenta del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, posee cinco minutos para concluir su intervención.

**Lic. Katherine Llerena, Presidenta del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.-** Continúa mencionado que cuando se realiza viajes emergentes, lo cual ha solicitado nuevamente a Subsecretaría de Puertos que implemente una vez más. En vista de que se le agota el tiempo, menciona que acortará su respuesta y omitirá algunas partes. Por ello, menciona que mediante Resolución 031 del Pleno del Consejo del 30 de septiembre de 2022 expide la normativa que contiene el procedimiento para el otorgamiento tanto de los permisos de operación como operador portuario de carga en Galápagos como los permisos de los patios de consolidación en el centro de acopio de Guayaquil, y en la provincia de Galápagos finalmente con ese procedimiento los Presidente de Consejo de Gobierno no eligen a dedo al operador portuario, dando un poco más de seguridad administrativa y operativa a quienes quieran participar dentro de la operación de carga, menciona que han lanzado el proceso por dos ocasiones y ha sido declarado desierto, por ello era mucho más fácil delegar a dedo pues ciertas proventas que elegir bajo un proceso técnico como lo están realizando ellos. **Quinta pregunta:** El Consejo de Gobierno es propietario, legítimo y poseedor de los siguientes inmuebles: El predio conocido como Puerto Hogar, citado con el número 29 Mz. Nro.25 cuadras, en el sector de la pradera 3 de la parroquia urbana Ximenes en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; el lote de terreno de aproximadamente una hectárea de superficie situada en la parte posterior de la gasolinera Petrocomercial, situada en la localidad puerto Ayora, cantón Santa Cruz en Galápagos; el lote de terreno del canton San Cristobal designado como atio de contenedores de recepción y entrega de cargas del Sistema de Transporte Marítimo hacia Galápagos. Respecto al bien ubicado en Puerto Baquerizo Moreno denominado la "Predial" y donde desembarca la carga proveniente de Ecuador Continental, es imprescindible remarcar que el mismo, no es propiedad del CGREG y de ninguna institución o entidad estatal, es una propiedad privada. El Consejo de Gobierno otorga como dato o préstamo de uso los bienes inmuebles de la entidad para ser destinadas a la prestación del servicio público del operador portuario de cargas de Galápagos, específicamente servicios relativos a la carga incluyendo recepción y entrega, inspección, acopio, manipulación, segregación, pesaje, paletización, etc. De acuerdo como dato suscrito entre el Consejo de Gobierno y Transnavitex S.A. en el año 2021, el Consejo de Gobierno entregó el inmueble situado en Guayaquil en Puerto Ayora para el funcionamiento del patio de contenedores, para los servicios relativos a la carga que tengan por destino la provincia de Galápagos o viceversa, y la adecuación de las oficinas del operador de carga existentes en el predio, para la operación del personal administrativo. La cláusula quinta del contrato y la obligaciones de las partes señala como obligaciones del comodatario, del operador portuario mirar y conservar con suma diligencia y cuidado los bienes inmuebles materia de este comodato y darle en posibilidad el uso convenido. Estar al día en el pago de todos los gastos de mantenimiento y reparación de inmuebles dados comodato y los que se originan como activo de consumo de agua potable, energía eléctrica, servicios telefónicos y alcantarillado así como los correspondientes a impuestos, permisos y ceses de autorizaciones que debieran obtener para su utilización; estos gastos correrán exclusivamente por cuenta del comodatario, y no será responsable. Facilitar dentro de los inmuebles prestados el libre tránsito de los servidores públicos del Consejo de Gobierno, de la Agencia de Bioseguridad, la Subsecretaría de Puertos y Policía Nacional. Así como de los armadores autorizados, para efecto los servidores de dichas instituciones deberán estar debidamente identificados; facilitar dentro de los inmuebles prestados el espacio físico que fuese necesario para que opere el Consejo de Gobierno, la ABG, Policía Nacional, Subsecretaría de Puertos Armadores

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

que se encuentren autorizados. Finalmente, de forma conjunta con la Secretaría de Puertos, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, han venido trabajando en una mesa de diálogo, para coordinar con los representantes de la Función Ejecutiva un proyecto de asociación público privada denominado "Sistema Integrado de Transporte y Operación de Carga" en Guayaquil y Galápagos. Resalta además la necesidad de crear una unidad portuaria insular con poder de decisión para coordinar con todos los involucrados en el sistema de carga para Galápagos. Por consiguiente se da paso a la elaboración de una hoja de ruta interministerial para levantar la ficha técnica del proyecto, a fin de que se incluya este proyecto relevante para la Región Insular en la Secretaría de Inversiones Público-Privada, así como también la gestión, la cual menciona que no ha sido parte de las preguntas pero que, sin embargo es necesario conocer que por parte de los comerciantes se pidió mediante un oficio un equipo de armadores que cuenten con condiciones para poder incorporarse al sistema de carga. A la Subsecretaría y a la DIRNEA, sin tener respuesta, pero han hecho gestiones aparte para poder gestionar una nueva embarcación al sistema de cargas, así como también mejorar la infraestructura que es un espacio de todos. Sobre el operador portuario se aprobó una normativa en el año pasado, la cual fue aplicada en el mes de noviembre y nuevamente se llevó a cabo el mismo proceso en el mes de diciembre para contratar a un operador portuario, sin embargo el proceso fue declarado desierto por falta de documentación presentada por parte de los operadores portuarios, pese a ello se hizo una nueva revisión al proyecto y nuevamente se está lanzando un proceso de selección de portuarios, que cumpla con las condiciones pero sobre todo que brinde un mejor servicio para el sistema de cargas. Menciona que se han dado soluciones al sector comercial desde el inicio se han realizado reuniones conjuntas, donde se implementaron las soluciones pedidas por el sector comercial de Santa Cruz. En cuanto al pedido del señor Palate, Katherine Llerena Presidenta del Consejo de Galápagos, menciona que hay una discrepancia en la intervención del proponente, pues si se han realizado las intervenciones de abastecimiento necesarias según el caso, lo cual la Presidenta Katherine Llerena menciona que no está de acuerdo con la intervención del señor Palate, pues a la gestión de la comisión sólo le hace falta el listado para asegurar que todos los comerciantes fueron abastecidos del producto. Sin embargo, se llegó a un acuerdo entre ambas partes para dar la solución necesaria para solventar la falta del producto en Galápagos, debido a las restricciones implementadas en la Provincia por cuestiones como la pandemia o la gripe aviar. Concluye su intervención agradeciendo y mencionando que se han tocado los puntos más importantes en la sesión.

**Abg. Denise Zurita Chàvez, Secretaria Relatora.-** Menciona a la asambleísta Ligia del Consuelo Vega Olmedo, que ha concluido la intervención por parte de la Presidenta del Consejo de Galápagos.

**Msc. Ligia del Consuelo Vega Olmedo, Presidenta encargada de la Comisión.-** Agradece la intervención de la Presidenta del Consejo de Galápagos Katherine Llerena, y menciona que una vez concluidas todas las intervenciones se dé paso al debate y solicita la palabra al asambleísta Pedro Zapata.

**Asambleísta Pedro Zapata.-** Agradece a la Presidenta y a los demás miembros de la comisión, y la participación de los representantes de los comerciantes de San Cristóbal, los cuales fueron bastante claros con su exposición. Menciona, que las cosas en las grandes ciudades son distintas a lo que se vive en las pequeñas provincias, pues en "teoría todo parece estar bien, pero la realidad es muy distinta", el sector comerciante no ha tenido la respuesta que a esperado por parte del gobierno, por ello menciona que las movilizaciones planificadas para el viernes 10 de marzo se darán de forma pacífica. Pues, no se a visto

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

que el Gobierno de soluciones a los problemas relacionadas con los Sistemas de Carga, los cuales afectan directamente a la economía de las personas de Galápagos, porque todo el proceso que se da conjuntamente como las coimas, chantajes al momento de realizar el proceso de movilización de cargas, termina con un alza abismal en los productos de venta directa de las personas, quienes son el consumidor final. Por otro lado, menciona que las comisiones que participaron en la visita a Galápagos conocen las dos caras de la provincia, por un lado está el turismo y los lujos y por otro lado, la realidad de las personas que viven el día a día con remuneraciones bajas provenientes de los emprendimientos que realizan, sin embargo el Estado no hace nada, con respecto a este tema, menciona que ha sido dialogado en reuniones con algunos ministros y asambleístas, como el Subsecretario de Puertos y el Subsecretario de Transporte Aéreo y conjuntamente con el asambleísta Fredy Rojas, aún así no se ha logrado dar una solución, pues no hay voluntad política para arreglar las cosas. No se ha hecho nada por el sistema de transporte de carga en Galápagos, afectando directamente a los usuarios, para lograr un cambio es necesario que las comisiones hablen directamente con los ciudadanos para que conozcan de primera mano los problemas que azotan a Galápagos, por fuera del ámbito turístico, es decir, la realidad de la población. Hay un estudio que mencionó la Presidenta del Consejo de Gobierno de Galápagos para la construcción del terminal portuario en Guayaquil, es decir existe una base de estudios para que el Consejo de gobierno dueño de ese terreno realice trámites con el Municipio de Guayaquil para que puedan ejecutar la obra. Por otro lado menciona, que el Viceministro manifiesta que están enfocados en una alianza público-privada para que se concesione el terminal portuario, sin embargo, esto no tiene una fecha de ejecución aunque el Consejo de gobierno tiene un buen presupuesto que podría invertir al igual que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, es necesario sumar esfuerzos económicos e ir adelante con la construcción lo más pronto posible, no obstante ya se han hablado de estos temas hace mucho tiempo y hasta ahora no se ha presentado una solución concreta. Se está pidiendo el ingreso de un nuevo barco hace ya unos meses atrás, dado que no hay abastecimiento de acuerdo a las toneladas que requiere Galápagos, lamentablemente no se ha tomado una solución al respecto. Además se requiere el tema de la operadora de carga lo que significa también un problema pues se acostumbraba a que cada vez que existía algún cambio en cuanto al presidente de gobierno existía un cambio de operadora sin ningún tipo de normativa por lo que se pide que sea una operadora independiente, por lo tanto, él se suma a la protesta a ser realizada y advierte que en Galápagos en algún momento va a haber una explosión social por los problemas acumulados que no han tenido solución. Menciona que el Municipio ha sabido hacer obras para el puerto de Galápagos sin mayor problemas, teorías o planificaciones. Los problemas se ven reflejados incluso en el sector turístico dado que no hay productos suficientes para el consumo a fin de brindar un buen servicio. Existe un descuido del Estado frente a Galápagos, los legisladores han dado las espaldas como en el caso de los derechos a los jubilados para la población, existe cada vez más aislamiento por parte del gobierno hacia Galápagos, reflejado en las 0 inversiones que este mantiene con la región. Menciona que la solución inmediata que acabará con el problema del abastecimiento de productos en transporte de carga es construir el terminal portuario de Guayaquil, esto mientras se busca alternativas en las diferentes Islas de Galápagos. Por otro lado, sería bueno que ya se vayan ejecutando acciones dado que la población se encuentra molesta y abandonada frente a la insensibilidad del Gobierno Nacional, así como Galápagos debe haber territorios amazónicos, de frontera, etc; con problemas sin atender. El tema de transporte es otro tema, pues pese a las reuniones que se ha obtenido los abusos siguen persistiendo como es el caso de precios en pasajes, no existe el control suficiente hacia las aerolíneas quienes abusan de las tarifas. Por último, menciona que la responsabilidad debe recaer hacia la Subsecretaría de puertos quienes deben velar por Galápagos.



## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

**Msc. Ligia del Consuelo Vega Olmedo, Presidenta encargada de la Comisión.-** Agradece la intervención del asambleísta Pedro Zapata y cede la palabra al asambleísta Fredy Rojas.

**Asambleísta Fredy Rojas.-** Comienza saludando a todos los presentes y preguntando al sector comercial, si se encuentra conforme con las respuestas de las anteriores intervenciones para en base a eso emitir su criterio.

**Msc. Ligia del Consuelo Vega Olmedo, Presidenta encargada de la Comisión.-** Cede la palabra al sector comercial a pedido del asambleísta Fredy Rojas.

**Sr. Danilo Bayas, Representante de los Comerciantes de Galápagos.-** Inicia saludando a los presentes e indicando que es lamentable lo que está sucediendo pero que felicita por la valentía al pueblo de San Cristobal que ha decidido protestar por su justo derecho; indica que como Presidente del Pueblo Montubio en Galápagos ha estado siguiendo y persiguiendo el tema de los comerciantes y que todos se encuentran en el mismo sentido; menciona que ha mantenido reuniones con los comerciantes en Santa Cruz y tienen miedo a hablar porque son perseguidos al momento de embarcar sus legumbres y cargas por las empresas que se llevan las cargas; menciona que no sabe si la representante de los comerciantes en Santa Cruz y Galápagos, si es empleada de la señora Maria Teresa Párraga o si el Consejo de Gobierno es permisivo porque ahora, y coincidiendo con lo dicho por los asambleístas, hay que decir las cosas claras, Galápagos ya no soporta más, allí hay pobreza, no tienen trabajo y se sigue martillando, explica que cuando fue a comprar tres huevos le costaron \$1 dolar y dos verdes también \$1 dolar, por lo que no sabe porqué no se ha sancionado a la operadora que está causando daño, pues son capitanes que se endeudan en cooperativas, sacan sus créditos y pierden el embarque, por ello pide a las autoridades ser más condolientes porque se embarca asfalto en vez de alimento; seguidamente plantea la siguiente pregunta, ¿Acaso se come barillas o cemento? cree que está bien que llenen el barco pero tampoco deben vender los turnos por \$100 dólares de los Estados Unidos de América o \$200 dólares de los Estados Unidos de América, la gente tiene miedo de denunciar porque luego no le embarcan; el tema es grave y la Subsecretaría de Puertos debería sancionar a las operadoras y quitar la matrícula agroportuaria, por tanto atropello pues la gente y el bolsillo de la gente de Galápagos ya no está para soportar nada. Indica que se han hecho cinco grupos en los comerciantes de Galápagos y cada una anda salvando su forma de embarcar en los distintos barcos, cree que hay que hacer conciencia y presentar al Consejo de Gobierno el apoyo a los sectores productivos, entonces menciona la siguiente pregunta, ¿qué se está haciendo con las especies introducidas? las cuales están acabando con la parte agrícola, todo se calla y se tapa; por ello se debería tomar en cuenta todos estos puntos, porque todo el dinero que ingresa por concepto de cuidado medioambiental por parte de Galápagos se esfuma terminando en consultorías y no se ve resultados; se debe intervenir en ese frente y contra la ONG que piden dinero en nombre de Galápagos pero cuyo resultado no se ve para nada: Regresando al tema de cargas menciona que la Secretaría de Puertos debería ya tomar acciones, con sanciones y multas; además ¿quién responde la pérdida de los embarques y capitales perdidos?, la carga dañada que llega debería tener un fondo y seguro que asegure la carga de los comerciantes, si tiene la operadora un barco que está entrando a Galápagos, que se considere un seguro para la carga, para que nadie sea violentado; menciona que se encuentra en Quito presentando las respectivas denuncias pues es algo que ya no se puede permitir. Indica que mantuvo una reunión con la presidenta del Consejo de Participación Ciudadana para que se haga una

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

veeduría al Consejo de Gobierno, al Ministerio de Transporte, a la Subsecretaría de Puertos, indica que como pueblo montubio no se encuentran pintados a la pared y que agradece la oportunidad y la valiente acción de los assembleístas; indica que el que salga la gente a marchar es el justo derecho y que San Cristóbal es un ejemplo, también hace la petición para que quede como constancia que se cambie al representante de los comerciantes quien ya lleva más de dos años en el puesto; menciona que también es veedor por el sector agrícola y que no sabe por qué no les embarcan el balanceado y no sabe quién responde pues son gastos grandes y hay cargas, contenedores caídos al agua, lo cual ha sido un desastre completo. Cuando se estaba con el sistema paletizado, había trabajo y toda esa gente ha perdido sus cuentas laborales, pide a las autoridades ponerse la mano en el pecho y menciona que como Presidente seguirá trabajando, apoyando y luchando por cada provincia y cantón desde su organización.

**MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión.-** Agradece al señor Danilo por su intervención y le cede la palabra a la ingeniera Luisa Palacios indicando que después de la intervención de esta seguirá la intervención del assembleísta Fredy Rojas.

**Ing. Luisa Palacios Reyes, Voluntaria de Profesión.-** Indica que fue elegida mediante votación en urna como representante provincial de los comerciantes; menciona que no se ha podido solucionar el problema del sistema de carga, que no solamente las autoridades no han cumplido o no llegan a tener una solución para el objetivo de poder embarcar con tranquilidad, pero sí se ha logrado establecer procedimientos de selección de operadora, se ha trabajado con los comerciantes y se pueden encontrar las firmas; quiere indicar al Sr. Danilo Bayas que le debe probar que es empleada de Transnavitex S.A., quiere referirse a los assembleístas Rojas y Zapata; en múltiples reuniones cuando se encontraban trabajando por la nueva Ley de Galápagos que fue ofrecimiento del actual Gobierno, durante pandemia detectaron que Galápagos no puede tener solución a su problema por ser un régimen especial atado a la falta de ley; Consejo de Gobierno no puede decidir porque debe coordinar con los Ministerios y no puede implementar un muelle de carga porque tiene que trabajar con Subsecretaría la cual no tiene presencia en las islas indica que el assembleísta Zapata fue parte del Consejo de Gobierno y que es un problema que se tiene desde el hundimiento de los barcos, por lo que no hay que rasgarse las vestiduras y echar la culpa sólo al Gobierno actual, menciona que no ha cedido a intereses de quienes quieren tener el monopolio en galápagos sobre el sistema de cargas, hay comerciantes que sabiendo que existen productos peligrosos para las islas declaran que trae acción y dentro tiene cerveza pagando menos flete y cuyo ingreso a las islas está prohibido se dicen verdades a medias y si bien no hay un sistema óptimo de cargas pero los gobiernos si han trabajado, solo que falta ese complemento en la Ley Especial de Galápagos lo cual es un trabajo de los assembleístas quienes se comprometieron y dentro del plan de trabajo que indicaron al ser electos decían que iban a trabajar por Galápagos.

**MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión.-** Agradece a la ingeniera Luisa Palacios por su intervención y le otorga la palabra al assembleísta Fredy Rojas indicando que luego de él sigue el assembleísta Pedro Zapata.

**Asambleísta Fredy Rojas.-** Agradece por la palabra e indica que es la voz del inconformismo e indignación frente a lo que los comparecientes han dicho, menciona que se pueden quedar con el documento y la oralidad pero pide a quienes están al frente de las instituciones el ir de las palabras a la acción, pues pueden escuchar la indignación e inconformidad frente a la desatención en el sistema de cargas, se han reunido ya varias

## **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

veces tanto a nivel de Ministerios como Consejo de Gobierno y tiempo atrás la señora Meneses de Santa Cruz pidió que también se califique a otras avícolas, es importante trabajar en ello y se debe coordinar acciones; menciona a la presidenta que tiene otra pregunta sobre la asignación de cerca de \$2 millones dólares de los Estados Unidos de América, a la estación científica Charles Darwin y le gustaría saber cuándo van a iniciar las obras.

**MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión.-** Indica que luego de que el asambleísta Zapata también realice sus preguntas va a dar paso a la Presidenta de Consejo para que responda tanto al asambleísta Fredy Rojas como al asambleísta Zapata.

**Asambleísta Pedro Aníbal Zapata.-** Indica que prefiere que primero se responda la pregunta para luego dar su intervención.

**MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión.-** Le da la palabra a la presidenta del Consejo de Gobierno para que responda lo solicitado por el asambleísta Fredy Rojas.

**Lic. Katherine del Rosario Llerena Cedeño, Presidenta del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.-** Indica que el convenio firmado con la Fundación Charles Darwin, el cual habían explicado con anterioridad, se dió de baja.

**Asambleísta Fredy Rojas.-** Solicita a la presidenta Encargada de la Comisión plantear una pregunta; entonces los \$2 millones de dólares de los Estados Unidos de América, que se asignó a la estación Charles Darwin, si se ha dado de baja al convenio, qué sucede con el dinero, seguidamente plantea la pregunta ¿Regresa al Consejo de Gobierno o a las arcas del Gobierno? porque ahí se encuentra el dinero para poder solventar las necesidades de carga.

**MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión.-** Le da la palabra a la presidenta del Consejo de Gobierno para que responda a la última pregunta realizada por el asambleísta Fredy Rojas.

**Lic. Katherine del Rosario Llerena Cedeño, Presidenta del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.-** Indica que efectivamente como han sido empáticos con la problemática y como han mencionado en varias de las reuniones, se está gestionando para que los recursos regresen al Consejo de Gobierno e invertirlos en el sistema de carga

**MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión.-** Agradece a la presidenta del Consejo de Gobierno por sus respuestas y le otorga la palabra al asambleísta Pedro Zapata.

**Asambleísta Pedro Aníbal Zapata.-** Menciona que le gustaría que los comerciantes de San Cristóbal, también puedan pronunciarse puesto que es interesante y más o menos en la misma línea que indicaba el asambleísta Rojas saber cuál es el criterio de los comerciantes, cómo han recibido las explicaciones dadas por las autoridades que tienen que ver con el tema del transporte de carga, desea saber si se les puede dar acceso a alguno de ellos para que intervenga o de caso contrario lo hará él.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS  
NATURALES**

**MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión.-** Pide que intervengan los comerciantes de la Isla San Cristóbal y les da la palabra para que puedan dar su criterio respecto a la información presentada por los diferentes Ministros, Viceministros y Consejo de Gobierno quienes han participado.

**Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora.-** Indica que se encuentran conectados por lo que se les solicita encender el micrófono para participar.

**MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión.-** Pide nuevamente la participación de quienes ha solicitado el asambleísta Pedro Zapata, indicándoles que tienen cinco minutos para hacerlo.

**Dr. Rusbel Chapalbay, Asesor de la Comisión.-** Interviene indicando que pese a que están conectados los comerciantes de San Cristóbal estos tienen problemas para encender su micrófono por lo que sugiere que, como al inicio, se conecten desde otro dispositivo en conjunto e intervengan.

**Gari Pallo, Comerciante de la Isla San Cristóbal.-** Saluda a los presentes y menciona que no ha podido escuchar mucho puesto que tienen un internet pésimo, pero si acotará a lo que han dicho sus compañeros comerciantes, la problemática que tienen es en el sector del transporte y lo que necesitan son soluciones y no llenarse de más problemas, la primera solución que necesitan es que el Consejo de Gobierno debería dar las facilidades o impulsar a la Subsecretaría para tener un nuevo barco, porque tienen un barco que privado y el barco Isla de la Plata que es del Estado pero es en el que más problemas se tiene para poder embarcar; el barco del Estado ocupa el 60% de su carga a personas privadas y tal como lo dijo el Gerente de "Transnavitex S.A." tienen compromisos con empresas privadas, en la cual a ellos no les importa regar la carga que se tiene como comerciantes, ni la salud o dejar toda la mercadería nuestra por embarcar otro tipo de productos como el combustible u otros compromisos que ellos tienen, los comerciantes ocupan sólo el 40% del barco lo que quiere decir que necesitan un barco que pueda abastecer y sea realmente para el sector comercial, porque si decimos que de ese barco se ocupa el 40% en realidad no se trae nada de carga en ese barco tanto para San Cristóbal como para Santa Cruz que tiene una población más extensa que San Cristóbal por lo cual de ese 40% el 10% iría a San Cristóbal y lo de más a Santa Cruz, y eso no es nada de la carga que se puede transportar; por lo que, el pedido es agilizar la opción de tener un nuevo barco, indica que se dedica a la línea de balanceados y en está hay mucho desabastecimiento y que han ido a las autoridades pero nadie se hace cargo de todas las pérdidas existente en el sector comercial.

**MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión.-** Agradece la intervención del señor Gari Pallo y le otorga la palabra al asambleísta Pedro Zapata.

**Asambleísta Pedro Aníbal Zapata.-** Indica que tiene dos preguntas hacia el Ministro de Transporte y Obras Públicas, primero; tiene entendido que hay un estudio para construir el terminal portuario en Guayaquil el cual lleva algunos años y reposa en el Gobierno Provincial de Galápagos lo cual implica que la construcción del terminal portuario de Guayaquil por parte del Gobierno de Galápagos; sobre esto pregunta si hay algún estudio de factibilidad o que determine por su lado, si es factible la asociación público-privada y cómo van a determinar qué es lo mejor para Galápagos; indica que no se ha hablado de lo que van a hacer a corto, mediano y largo plazo y las medidas de contingencia inmediata, por lo que pregunta, si hay algún documento de por medio, un convenio macro que hayan firmado

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

entre los responsables del transporte marítimo de Galápagos o algo de lo que puedan disponer para ir viendo los tiempos pues no quisiera reunirse luego de tres o cuatro meses y repetir la misma historia, por ello quisiera saber si pueden tener acceso a alguno de los documentos de los acuerdos a los que han llegado; menciona que sí estuvo en el Consejo de Galápagos pero que frente al problema que viene desde hace años, se construyó un terminal portuario pequeño con grúa en donde operaban de primera las gabarras con el sistema paletizado, servicio que no hay en otra isla.

**MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión.-** Agradece la participación del asambleísta Pedro Zapata y le da la palabra al Viceministro para que responda a las preguntas realizadas.

**Ing. José Luis Aguilar, Viceministro de los Servicios de Transporte y Obras Públicas.-** Indica que ya habían antes conversado sobre estos temas y reiteró la apertura para reunirse, dialogar y buscar soluciones en conjunto, indica que comenzará por la, **segunda pregunta;** sobre las acciones realizadas menciona, que como fue un pliego de preguntas enviadas al Ministro, se enviará hasta el día siguiente las respuestas por escrito la respuesta formal en la que consta el detalle de cada una de las actividades definidas de corto, mediano y largo plazo sumado a los responsables de cada una de las actividades; reiteró la predisposición para conversar y ver el cumplimiento efectivo de cada uno de los compromisos que asume el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y que las acciones fueron definidas bajo el Consejo del Régimen de Galápagos y que consideran que actualmente todas las acciones deben estar respaldadas o definidas en conjunto con el CGREG, porque no quieren que bajo ningún concepto el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tome una decisión que no haya sido acordada con CGREG y tener algún problema en su aplicación. Con respecto a la, **primera pregunta;** sobre la construcción de infraestructura, el Ministerio no tiene contemplada la construcción de la infraestructura, esto porque se ha considerado y analizado que la respuesta definitiva para este problema es una alianza público-privada en la que la infraestructura sea construida por parte del delegatario de estos servicios con una inversión que busca réditos a futuro para lo cual el Ministerio tiene una Subsecretaría de Delegaciones la cual ha sido dispuesto que intervenga inmediatamente en conjunto con la Subsecretaría de Puertos y levante una estructura preliminar del puerto. Indica, que la definición del proyecto será socializada con todos los actores del tema de la carga y que no se considere una decisión tomada únicamente desde las oficinas del Ministerio, si no que considerando los aportes de todos los actores, por lo que pide al asambleísta les permita trabajar en la definición del proyecto y tan pronto se tenga una definición preliminar, tener quizás una mesa de trabajo interinstitucional para tener un proyecto que pueda dar un resultado definitivo al problema de la carga hacia Galápagos.

**MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión.-** Inicia, preguntando al asambleísta Pedro Zapata si tiene alguna otra pregunta para el Viceministro y le da la palabra.

**Asambleísta Pedro Aníbal Zapata.-** Indica que el problema de las islas es que se deja pasar mucho tiempo, se encuentran analizando y analizando, que la primera vez que hablaron fue hace unos seis meses y después de tanto tiempo todavía no hay una definición; mientras que el problema de las islas se sigue agudizando y con respecto a lo que decía el señor Pallo, entiende que necesitan un nuevo barco de manera urgente en Galápagos, lo cual es un tema de atención inmediata, ya han manifestado que se están buscando en las

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

empresas privadas navieras para ofrecer un servicio de barco para Galápagos; plantea la siguiente pregunta ¿cuánto tiempo tomaría esto?; indica que hay una confusión con respecto a creer que todo debe ir en la Ley de Galápagos, en este momento están exponiendo soluciones las autoridades relacionadas con el tráfico marítimo y no necesitan de una ley; sin embargo hay que recordar que está por aprobarse la evaluación de la Ley de 2015 en la cual se están encendiendo algunas alarmas de lo que podría ser inmediatamente una respuesta por parte de la Asamblea vía reforma a la ley en temas puntuales los cuales son los que generan mayores problemas en las islas.

**MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión.-** Agradece al asambleísta por su intervención y menciona que se solicitará a todas las autoridades que comparecieron en la presente sesión, remitir la información por escrito para poder incluirlas en las actas de sesiones; en vista de que el Viceministro se encuentra pidiendo la palabra, da paso al mismo.

**Ing. José Luis Aguilar, Viceministro de los Servicios de Transporte y Obras Públicas.-** Indica al asambleísta que en el documento que se va a enviar y conforme a la exposición se encuentra con las medidas inmediatas la autorización, por parte de la Subsecretaría de Puertos el ingreso de una nueva embarcación dicha autorización se hará inmediata en cuanto la embarcación se encuentre en el territorio ecuatoriano y que se necesitaba de antemano la declaratoria de emergencia por parte del CGREG lo cual ya está dado, a la par se espera la llegada de la embarcación y desde Subsecretaría no se demorarán en la autorización respectiva, de igual manera esto constará en la respuesta que se va a enviar.

**Asambleísta Pedro Aníbal Zapata.-** Menciona que ojalá se puedan reajustar los tiempos tomando en consideración los problemas que se ha escuchado por parte de los comerciantes y el desabastecimiento de los productos.

**Ing. José Luis Aguilar, Viceministro de los Servicios de Transporte y Obras Públicas.-** Indica que lo van a revisar y hacerlo lo más rápido posible, entendiendo la situación pues no quieren obstaculizar, si no facilitar los temas; por lo que sí pueden reducir tiempos con mucho gusto lo harán.

**MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión.-** Agradece al Viceministro y a todos los comparecientes y a los asambleístas de Galápagos por su participación activa y pide a la Secretaria Relatora dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Ing. Luisa Palacios Reyes.-** Indica que desea participar y solicita la palabra, a lo cual la magister Ligia del Consuelo Vega, presidenta encargada de la Comisión indica que se han cerrado ya las comisiones generales por lo que no puede participar, así que necesita pasar por escrito para poder recibirle y procede a pedir nuevamente a la Secretaria Relatora que dé lectura al siguiente punto del orden del día.

**Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora.-** Indica que se han agotado los puntos del orden del día.

**MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión.-** Agradece a todos los presentes y da por clausurada la sesión.

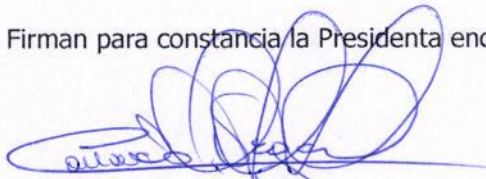
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS  
NATURALES**

**D. Clausura de la sesión. -**

Siendo las 17h32 la señora Presidenta encargada de la Comisión agradece la comparecencia de las y los asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, el archivo digital con el audio completo de la sesión.

Firman para constancia la Presidenta encargada de la Comisión y la Secretaria Relatora.

  
**Asambleísta Ligia del Consuelo Vega**  
**Presidenta encargada de la Comisión**  
**de Biodiversidad y Recursos Naturales.**



  
**Abg. Denise Zurita Chávez**  
**Secretaria Relatora**